INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1086/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 569/2014 Y ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2014. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" ID 272.162.

Asunción, 13 de mayo de 2014.

VISTO: El Memorándum UOC N° 77/2014 de fecha 05 de mayo de 2014, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. *Federico Rios Paciello*; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2014. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"** conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 569/2014 **"QUE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" ID 272.162; AUTORIZA LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE;**

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas copiado dice: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.";

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituid, señala que el Pliego de Bases y Condiciones está aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **C.P. Luis Dinatale, Gerente de Administración y Finanzas y el Sr. José Quintana, Director de Transporte y Talleres;**

Que, los funcionarios designados para la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso, consideran que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el respectivo pliego sugieren en la parte conclusiva: *"El Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones presentadas por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, notando que el mismo cumple con los demás requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, requisitos de infraestructura y el Pliego de Bases y Condiciones. Por todo lo expuesto y considerando que por las revisiones y estudios realizados por este comité considera satisfecho la oferta presentada por la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E, y consecuentemente recomienda la adjudicación del proceso Concurso de ofertas N° 03/2014 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", contrato Abierto de Gs 550.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta***

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

ES FOTOCOPIA
Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1086/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 569/2014 Y ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2014. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" ID 272.162.

Asunción, 13 de mayo de 2014.

Millones) distribuidos de esta manera: Monto Mínimo de Gs. 225.000.000 y Máximo de Gs. 550.000.000.-

*Finalmente, en fecha 29 de Abril del 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.";*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 569/2014.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"**, en base a la sugerencia del Comité a favor de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9** Contrato Abierto Plurianual por el monto mínimo de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 550.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones) IVA INCLUIDO.** Conforme al detalle de la Oferta presentada en el acto de apertura de sobres:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1086/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 569/2014 Y ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2014. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" ID 272.162.

Asunción, 13 de mayo de 2014.

PLANILLA DE RESUMEN DE COTIZACIÓN - (FORMULARIO EETT N° 2 PBC)
CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION DE TIPO DE VEHICULO	Unid. de Med.	Present.	OFERTA TOTAL, IVA INCLUIDO
1	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 1: MITSUBISHI L200 4x4 / 4X2 AÑO 2006/7 - DIESEL	UNID.	EVENTO	47.347.000
2	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 2: CAMION FOTON AUMAN I 180 P AÑO 2011 - DIESEL	UNID.	EVENTO	30.122.000
3	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 3: ISUZU DOBLE CABINA 4X4 - AÑO 1994/1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	34.126.000
4	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 4: NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	31.566.000
5	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 5: HYUNDAI H1 MINIBUS AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	33.801.000
6	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 6: FORD F- 14.000 AÑO 1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	33.989.000
7	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 7: FORD F- 4000 AÑO 1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	37.113.000
8	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 8: ISUZU DOBLE CABINA 4X2 AÑO 1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	31.387.000
9	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 9: ISUZU DMAX DOBLE CABINA 4X4 - AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	33.150.000
10	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 10: MINIBUS HYUNDAI H1 - AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	33.239.000
11	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 11: KIA PREGIO MINIBUS AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	33.748.000
12	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 12: HYUNDAI SANTA FE AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	28.956.000
13	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 13: FORD RANGER AÑO 2006/2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	52.286.000
14	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 14: AUTOMOVIL RENAULT - MODELO SYMBOL (2012)	UNID.	EVENTO	8.542.000
		MONTO TOTAL DE LA OFERTA			469.372.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1086/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 569/2014 Y ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2014. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" ID 272.162.

Asunción, 13 de mayo de 2014.

Art.3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato con el Adjudicado en el Art 2° de esta resolución.----------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
RG/U.O.C.